

61

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural No. 190 -88-AGN-J

Lima, 25. OCT 1988

Vista la solicitud s/n, presentada por don Mario Carlos FERNANDEZ CALDERON, Médico, Nivel V, del Area de Personal Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, quién solicita licencia sin goce de haber por noventa días a partir del 26 de setiembre - 1988, informo:

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 57º de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servid o Civil, establece que la licencia para atender asuntos particulares no da derecho al goce de haber.

Que, la solicitud cuenta con la aprobación de su Jefatura inmediata.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54º inciso b) D.S. 522 Arts: 96º y 97º;

Con la visación del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa (e) de la Oficina de Administración y del Jefe (e) del Area de Personal;

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a don Mario Carlos FERNANDEZ CALDERON, Médico, Nivel V, del Area de Personal-Oficina de Administración, del Archivo General de la Nación, NOVENTA (90) días de LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES a partir del 26 de setiembre al 24 de diciembre de 1988, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Signature: Miriam Salas de Coloma, Jefa A, Archivo General de La Nación

AGN-AP-ACB 073-88.

